

*Colegio
Proyección Siglo XXI*

Plan Integral de Seguridad Escolar

- 2025 -

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2025

El Colegio Proyección Siglo XXI ubicado en Calle Santa María 1412, comuna Osorno, es un colegio particular subvencionado que vela por la educación y seguridad de más de 300 estudiantes y miembros de la comunidad educativa. La ubicación en la que se encuentra nuestro establecimiento posee características geográficas que están expuestas a la acción de fenómenos naturales de origen tectónicos y climáticos. Además de estos fenómenos, existen numerosos riesgos provocados por la actividad humana tales como problemas eléctricos, químicos, incendios y accidentes de tránsito. Tomando en cuenta nuestra ubicación geográfica el entorno inmediato e infraestructura, se ha generado un plan de trabajo que permite, de alguna manera disminuir, eliminar o manejar situaciones de emergencia con la finalidad de proteger de los peligros que se puedan generar hacia los estudiantes, docentes y personal del establecimiento.

El siguiente plan integral de seguridad escolar trata los siguientes temas objetivos general y específicos, antecedentes generales sobre la infraestructura e insumos del establecimiento, los programas de actividades y brigadas, y los procedimientos en caso de emergencia.

Objetivo general:

Cautelar la seguridad integral de la comunidad educativa, a través de la promoción, prevención e intervención.

Objetivos Específicos:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del Establecimiento, visto como herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como el desarrollo de hábitos de seguridad permitiendo a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la Unidad Educativa.
- Enseñar a los alumnos a reconocer los riesgos y recursos en la unidad educativa y su entorno para que participen en el proceso de detección o "microzonificación", vistos sus resultados como información básica para el diseño del Plan Específico de Seguridad Escolar y para la promoción de mejores condiciones de seguridad en sus hogares.
- Asumir el riesgo como realidad modificable, para lo cual todo esfuerzo personal para una mejor seguridad colectiva, es válido desde la más temprana edad.

- Colaborar activamente en todo el proceso de detección de riesgos y recurso en la unidad educativa y de Planificación de la Seguridad Escolar proyectando la gestión al entorno familiar.
- Aportar a la formación de una cultura preventiva en el establecimiento mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

1. Comité de Seguridad Escolar

Fecha de constitución	Marzo 2021
Directora	Pablo Aguilante
Coordinador de Seguridad Escolar	Miguel Angel Igor Sáez

Integrantes:

Leonel Soto Santibáñez	Docente
Miguel Angel Igor Sáez	Asistente de la educación
Patricio Henríquez	Docente
Andrea Cea Quezada	Trabajadora Social
Presidente Centro Padres 2025	Centro de Padres y Apoderados
Alumno	Centro de Alumnos

Firma Dirección

2 Programa de respuesta ante emergencias

El Colegio Proyección Siglo XXI, está trabajando con los estudiantes y todo el personal del establecimiento, en las acciones destinadas a educar los procedimientos ante emergencias de sismo e incendio, Operación Francisca Cooper

Las presentes instrucciones generales deben ser respetadas por toda la comunidad educativa del establecimiento, incluyendo docentes, directivos, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados presentes en una situación de siniestro o evento natural.

2.1 En caso de sismo

En caso de sismo apártese y protéjase de los objetos que puedan caer, esto se puede llevar a cabo cubriéndose al costado de la mesa (triángulo de vida).

- Mientras dura un temblor se debe mantener al costado de la mesa.
- Las puertas y salidas de emergencia se deben abrir y permanecer abiertas hasta que termine la emergencia.
- Previo a dirigirse a las zonas de seguridad, se deberá desconectar máquinas o equipos, cortar suministros de gas y otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles u otro tipo de energía.
- Una vez terminado el Sismo, cada encargado de piso revisará las instalaciones y dará el aviso al encargado de Seguridad, quién dará el aviso correspondiente para evacuar, si se requiere, según indique la zona de seguridad especificada.
- En caso de evacuar el colegio el retiro de los alumnos se hará por la calle Santa María.

Durante las primeras semanas se realizarán simulacros del programa de respuesta ante emergencias, los que serán informados a los estudiantes con anterioridad. Cada Profesor Jefe recordará a los alumnos y alumnas las medidas y pasos a seguir en el Plan de Seguridad para que los estudiantes se sientan más confiados. La zona de seguridad para los estudiantes y personal del establecimiento corresponde al espacio frente a los baños del colegio cerca de la puerta de salida, puesto que en este lugar no existe peligro alguno de derrumbe o caída de tendido eléctrico.

No obstante, el programa de respuesta ante emergencias se revisa constantemente de forma conjunta, para evitar nuevas situaciones de riesgo.

Por último, en la primera reunión del Centro de Padres y Apoderados se explicará en detalle como se está trabajando a nivel de colegio el Plan Integral de Seguridad Escolar.

2.2 Instrucciones para los padres y apoderados

- Sin un apoderado se encuentra en el Colegio debe obedecer las instrucciones del personal: profesores, administrativos y auxiliares. Por ningún motivo se deben dirigir a las salas de clases pues interferirán con el proceso de contención y seguridad diseñado.
- El retiro de alumnos y alumnas, en caso de ser necesario, lo define el Colegio y se avisará en la medida en que las líneas telefónicas lo permitan.
- El Colegio representa un espacio seguro y contenido por adultos que cuidan día a día de sus hijos e hijas. Por lo tanto, no es recomendable acudir al colegio o tratar de retirar a los estudiantes en momentos de emergencia, pues esto podría transformarse en una barrera para brindar protección y tranquilidad a la comunidad educativa.

3. Brigada de Comunicación

Implementación de alarma	El timbre se utilizará en forma intermitente y continua
Alarma Externa	Silvia Momberg Luisa Baessolo
Alarma Interna	Miguel Angel Igor

4. Corte de Energía

Suministro de gas	Ruth Oñate / Yenny Cárcamo
Suministro de electricidad	Miguel Angel Igor Patricio Henríquez

5. Brigada de Evacuación

Su misión es abrir las vías de evacuación (puertas), dejar los accesos expeditos y proveer vías de escape, además de guiar la evacuación.

General	Ruth Oñate
Pre kinder	Cynthia Barría Daniela Soto
Kinder	Carolina Caro Consuelo Quintana
1° Básico	Deborah Barría

2° Básico	Ximena Chaura
3° Básico	Sandra Otarola
4° Básico	Daniel Navarro
5° Básico	Nicolás Herrera
6° Básico	Mixsy Vásquez
7° Básico	Matías Donos
8° Básico	Patricio Henríquez
I Medio	Viviana Paredes
II Medio	Saúl Rodríguez
III Medio	Ingrid Mancilla
IV Medio	Claudia Aichele

6. Vías de Evacuación

Puerta n° 1	Salida, escalera de emergencia: Sala de Arte 3° piso.
Puerta n° 2	Salida de emergencia.
Puerta n° 3	Puerta Principal de Ingreso.
Puerta n° 4	Puerta de Ingreso, alumnos.
Puerta n° 5	Puerta subterráneo.
Puerta n° 6	Secretaría.
Puerta n° 7	Sala de Profesores.
Puerta n° 8	Casino.
Puerta n° 9	Biblioteca.
Puerta n° 10	Gimnasio.
Puerta n° 11	Sala 1° Medio
Puerta n° 12	Sala 2° Medio

Puerta n° 13	Sala 3° Medio
Puerta n° 14	Laboratorio Ciencias
Puerta n° 15	Sala 7° básico

7. Zona de Seguridad

En casos de emergencias, desastres o catástrofes, se procederá de inmediato a ubicarse en las zonas de seguridad. Esto incluye aquellas situaciones de riesgo que ocurran durante actos o eventos masivos del establecimiento.

7.1 Antejardín :

Se encuentra ubicada frente a los baños y cerca de la puerta de entrada/salida de calle Santa María.



7.2 Zona Seguridad Prebásica.: Se encuentra en el acceso lateral de Calle Angúlo.



7.3 Costado del Gimnasio: Se encuentra a un costado del pabellón nuevo.



Dada la alarma, estando el alumnado en clase, se evacuará de la siguiente manera:

Sector	Salida	Grupo	Zona de seguridad
Pabellón principal (primer piso)	Escalera de emergencia	Sala de arte, UTP	Antejardín
	Puerta n° 3	8° y 7° Básico	Antejardín
Pabellón nuevo	Puertas n° 11,12,13,15	I Medio ,II Medio,III Medio ,IV Medio , Laboratorio de Ciencias, Gimnasio	Costado del Gimnasio
Pre básica	Salida directa	Pre kínder, kínder	Costado del Gimnasio
Administración	Puerta n° 6	Dirección , Secretaría	Antejardín
Salas	Puerta N°4	6° básico y Oficina Informática	Antejardín
Sala de profesores	Puerta n° 7	Docentes	Antejardín
Subterráneo	Puerta n°5	Laboratorio de informática, robótica, PIE	Antejardín
Salas de clases	Salida directa	1° , 2° , 3° , 4° y 5° , Biblioteca	Antejardín

8. Emergencia en Caso de Incendio

Al producirse un incendio en cualquier lugar del colegio se procederá a dar la alarma interna, evacuando rápidamente aquellas partes comprometidas por el fuego, actuando en perfecto orden, manteniendo la seguridad y la calma. Junto con dar la alarma interna se procederá a dar la alarma externa, empleando los fonos:

BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
AMBULANCIA	131

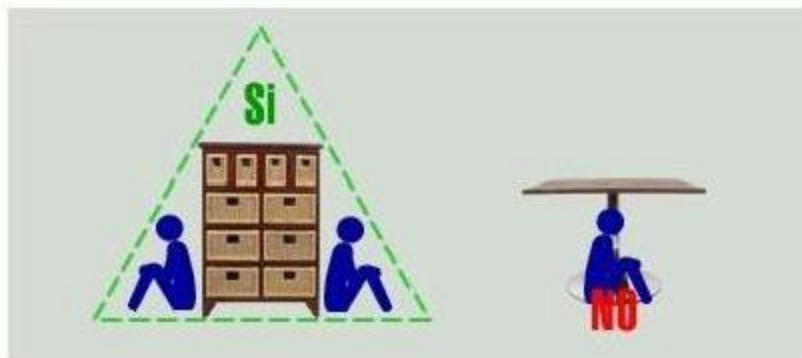
8.1 Uso de extintores

Extintor n° 1	Ruth Oñate
Extintor n° 2	Estudiante *
Extintor n° 3	Miguel Ángel Igor
Extintor n° 4	Yenny Jara
Extintor n° 5	Edith Vargas
Extintor n° 6	Ana Oñate
Extintor n° 7	Carolina Caro
Extintor n° 8	Nora Valdebenito
Extintor n° 9	Patricio Henríquez Claudia Aichele
Extintor n° 10	Yenny Cárcamo
Extintor n° 11	(Estudiante)
Extintor n° 12	(Estudiante)

9. Emergencia en caso de sismo

Al producirse un sismo, los profesores que estén con el curso deberán de actuar de inmediato, alertando a los alumnos/as. Se deben de abrir todas las puertas y mantenerlos dentro de las salas de clase, pero alejados de las ventanas y tubos fluorescentes; buscando el triángulo de la vida. Una vez que haya disminuido el temblor se procederá a evacuar a los alumnos hacia la zona de seguridad.

En estos casos no se dará la alarma, con el fin de no descontrollar a los alumnos/as.



10. Brigada de primeros auxilios

En caso de accidente los primeros auxilios serán entregados por las profesoras Mónica Sánchez, Yenny Jara, para luego trasladar a los afectados hasta el Centro Asistencial, según protocolo de actuación para accidentes, el cual se encuentra anexo.

11. Brigada de Seguridad

Los encargados de la brigada cuidarán el orden y disciplina de la comunidad educativa, además serán los encargados de diagnosticar y planificar las intervenciones del Plan Integral de Seguridad Escolar, reuniéndose periódicamente.

Integrarán la Brigada los siguientes profesores:

-
- Leonel Soto
- Consuelo Quintana
- Mirta Zúñiga
- Patricio Henríquez
- Daniela Soto

12 Programas

Se organizarán 6 programas de acuerdo a ejes temáticos, relacionados con las líneas de abordaje del Plan: Promoción, Prevención e Intervención.

Análisis de Riesgos			
Responsable	Brigada de Seguridad	Plazo	Noviembre 2024
Actividades	<ul style="list-style-type: none">- Realizar un levantamiento de amenazas y vulnerabilidades existentes.- Coordinar asesoría de un profesional, Prevencionista de Riesgos de la ACHS.		

Mejoras de infraestructura y equipamiento			
Responsable	Brigada de Seguridad	Plazo	Marzo- Abril 2025
Actividades	<ul style="list-style-type: none">- De acuerdo al Análisis de Riesgos realizado, la Brigada de Seguridad realizará una propuesta de mejoras, las cuales pueden responder a riesgos o amenazas en infraestructura y/o equipamiento.		

Capacitación			
Responsable	Brigada de Seguridad	Plazo	2025
Actividades	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar la realización de capacitaciones para docentes y asistentes de la educación en temáticas tales como: primeros auxilios, uso de extintores, entre otras que representen una necesidad.- Realizar capacitaciones informativas para los padres y apoderados.- Realizar un curso para los estudiantes de primer ciclo, acerca de los peligros en el tránsito y las conductas preventivas.		

Sensibilización y Difusión			
Responsable	Brigada de Seguridad,	Plazo	Julio 2025
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y planificar la semana "Escuela Segura" destinada a realizar actividades de prevención y educación con los estudiantes. - Promoción de mejores condiciones de seguridad y una cultura preventiva. 		

Desarrollo de protocolos			
Responsable	Brigada de Seguridad	Plazo	Mayo 2025
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los protocolos relacionados con el Plan de Seguridad Integral. - Actualización de los protocolos según normativa vigente. 		

Programa operativo de respuesta a emergencias			
Responsable	Miguel Angel Igor.	Plazo	Marzo 2025
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la aplicación de ejercicios ante sismo o incendio. - Entrega del manual de instrucciones para el profesorado. - Entregar instrucciones a los estudiantes. 		

Pablo Aguilante
Director

Miguel Angel Igor.
Encargado de seguridad

ANEXOS

1. EJERCICIOS ANTE SISMO O INCENDIO

Periodo	Actividad	Fecha
Primer semestre	Entrega del manual de instrucciones para el profesorado	marzo
	Entrega de Instrucciones a los estudiantes.	marzo
	Ensayo de incendio	28 marzo
	Ensayo de sismo	24 abril
	Ensayo de sismo	12 junio

Periodo	Actividad	Fecha
Segundo semestre	Ensayo de incendio	8 agosto
	Ensayo de sismo	3 octubre

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE ACCIDENTES.

Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar, (lesión de cualquier tipo al interior del establecimiento, enfermedad, desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros estudiantes se vea afectada), el colegio deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de actuación.

1. Responsabilidades Generales

1.1 En caso de enfermedad o accidente menos graves

El alumno será llevado a enfermería o inspectoría y se realizarán los primeros auxilios, o en su efecto se le dará agua de hierbas. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. Inspectoría llamará a los padres y enviará una comunicación si fuese necesario.

1.2 En caso de accidentes leves

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entregará el seguro escolar

1.3 En caso de accidentes graves

En todos los casos que el accidente sea grave, (determinado por encargada de primeros auxilios), se llamará inmediatamente a los apoderados, quienes tomarán la decisión de traslado y centro asistencial de urgencia que estimen conveniente.

Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

2. Responsabilidades de Inspectoría

21 ASISTIR AL ALUMNO

Se procede a entregar primeros auxilios de carácter básico al afectado(a), inmovilización, frío local, etc. (Cuando lo amerite).

22 INFORMAR AL APODERADO

Al mismo tiempo Inspectoría efectuará el llamado telefónico al apoderado o familiar para solicitar su presencia.

23 SEGURO ESCOLAR

Se entregan 3 copias del formulario con firma y timbre del colegio (Uno para el centro asistencial, otro para el apoderado y otro para el colegio) que contempla la posibilidad de recibir atención solo en servicio de urgencia público (HOSPITAL o SAPU) de forma gratuita al alumno incluyendo exámenes y procedimientos.

24 TRASLADO AL CENTRO ASISTENCIAL

El apoderado retira al alumno(a) para llevarlo al centro asistencial, si el apoderado no puede, el colegio traslada al alumno, en caso de extrema gravedad, se solicitará la presencia de ambulancia (SAMU) para que realice el procedimiento.

El alumno será acompañado por un funcionario del colegio quién será responsable hasta que se presente el apoderado.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN COVID

Recomendaciones y directrices para la vigilancia epidemiológica en establecimientos educacionales (EE) en contexto de pandemia COVID-19:

- Se considerará un EE a toda institución que imparta enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media: salas cunas, jardines infantiles, colegios, liceos, internados, escuelas y EE para adultos.
 - La trazabilidad de casos COVID será realizada únicamente ante la detección de brotes priorizados por el Ministerio de Salud, según los insumos aportados a la SEREMI. Esto se traduce en que, **NO se trazarán casos de manera individual** y sólo se contactarán a los nuevos casos y sus posibles contactos, cuando éstos estén incluidos en el contexto de un brote priorizado.
 - Los establecimientos educacionales son considerados **BROTE según la magnitud, gravedad y condiciones del establecimiento y comunidad educativa**. Según los nuevos lineamientos y acuerdos a nivel regional, estos serán estudiados según la cantidad de casos y expuestos, ya que cada establecimiento educacional es diferente. El equipo en conjunto evaluará situación de cada establecimiento educacional, definirán si corresponde a brote o no.
-
- ¿Qué se recomienda en los siguientes casos?

Estado	Medidas
CASO SOSPECHOSO 1 funcionario, estudiante o párvulo con sintomatología asociada a COVID-19	<ul style="list-style-type: none">• Traslado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente).• Solicitar la realización de un test PCR o de antígeno certificado. (Puede reincorporar en caso de resultado negativo).• La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas.• Reforzar medidas preventivas como ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	<ul style="list-style-type: none">• Aislamiento del caso confirmado según normativa vigente. La persona debe comunicar su condición al EE para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.

<p>1 funcionario, estudiante o párvulo confirmada para COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas. • Reforzar medidas preventivas como ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.
<p>BROTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento del caso confirmado según normativa vigente. • La Dirección del EE deberá informar cuando hay brote a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud. • La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas. • La Autoridad sanitaria realizará la investigación epidemiológica cuando corresponda y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación • Reforzar medidas preventivas como ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. • El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

- Se sugiere utilizar para autotesteo de los usuarios el Test de Antígeno 3 pasos:
 - Ventajas: De bajo costo, alta efectividad, rápido resultado, contacto con Minsal desde FONO TTA para recomendaciones, telemedicina y gestión LM.
 - Disponible en las siguientes farmacias: https://seremienlinea.minsal.cl/farmacias_antigeno3pasos/
 - Mas información en: <https://seremienlinea.minsal.cl/asdigital/index.php?antigenos>
- Por otro lado, favor cualquier consulta de usuarios con respecto a LM, aislamientos, realización de PCR y Antígenos, entre otros, entregar los siguientes fono de contacto:
 - FONO TTA 800 371 900
 - SALUD RESPONDE 600 360 7777
 - FONO COVID HBSJO 642336513-642336395
- La Provincia de Osorno ya no cuenta con Residencia Sanitaria para realizar aislamiento.

- Con respecto al **Testeo en EE realizado por SEREMI**, se esperara nuevos lineamientos por Minsal y se evaluara solo en casos de brotes de acuerdo magnitud, gravedad y condiciones del establecimiento y comunidad educativa.

Por último, es importante que Protocolo vigilancia epidemiológica en establecimientos educacionales (EE) en contexto de pandemia COVID-19 aun no ha sido publicado, por lo cual se trabajara con lo informado previamente y apenas se tenga la información oficial, seguiremos los nuevos lineamientos indicados.

Marzo 2025.